Ministerio Público

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Concurso de Ofertas N° 07/2018

"PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TV PARA SEDE DE PEDRO JUAN CABALLERO" - AD REFERENDUM ID N° 339.103

El MINISTERIO PÚBLICO con sede en Chile esq. Jejuí. Invita a personas físicas o jurídicas interesadas en participar a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2018 "Provisión e Instalación de Circuito Cerrado de TV para Sede de Pedro Juan Caballero" Ad Referéndum. Aprobada por Resolución F.G.E. N° 159/2018

a. **Pliego**: los pliegos de Bases y Condiciones se encuentran disponibles en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sitio www.contrataciones.gov.py. Podrán ser retirados sin costo alguno de la **Unidad Operativa de Contratación**, ubicada en el 2do.piso de la Institución a partir del 21 de febrero al 04 de marzo de 2018 desde las 07:00 hasta las 13:00hs., y el 05 de marzo de 2018 de 07:00 a 09:15hs.
b. **Consulta y Aclaraciones**: hasta las 13:00hs. del 23 de febrero de 2018.
c. **Entrega de Sobres**: los sobres cerrados se recibirán hasta las 09:15hs. del día 05 de marzo de 2018 en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones - Bloque 8 – Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo (Chile esq. Jejuí).
d. **Apertura de ofertas:** a partir de las 09:30hs del día 05 de marzo de 2018, en el Salón Auditorio del Bloque 8 – Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo (Chile esq. Jejuí).

Asunción, 21 de febrero de 2018

Procedimiento de Pago:

1) Solicitar presupuesto en el Departamento Financiero de la CONATEL, sito en Pte. Franco Nº 780 esq. Ayolas – Edif. Ayfra- Piso 15, Asunción, Teléfonos: (021) 4382503 o (021) 4382504.
2) Depositar el monto correspondiente en la cuenta habilitada: Cta. Cte. Nº 223280/8 del Banco Nacional de Fomento.
3) Canjear el comprobante de depósito original por la Factura contado en el Departamento Financiero de la CONATEL oficina central, o en las Regionales de Ciudad del Este, sito en Monseñor Rodríguez Nº 9.999 km 5 – Teléfono: (061) 438.2458 y Regional de la Ciudad de Encarnación, sito en Cerro Cora Nº 1.134 – Teléfono: (021) 4382460.

La Boleta de Depósito con su factura correspondiente, son los únicos comprobantes que acreditan el efectivo pago de la Obligación.

El incumplimiento de esta Obligación dará lugar a la aplicación de la sanción prevista en el art. 93 de Decreto Nº 14.135/96 Normas Reglamentarias de la Ley 642/95 de Telecomunicaciones.